



POR RUBÉN ARIZMENDI

En 2020, en pleno confinamiento se cometieron más de 88 mil violaciones a mujeres mayores de 18 años, reveló la senadora Olga Sánchez Cordero con cifras del el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Durante el ciclo de conferencias "Mujeres por una vida libre de violencia sexual", la también presidenta de la comisión de Justicia subrayó que el Congreso de la Unión no ha quitado el dedo del renglón, poniendo de ejemplo la aprobación de reformas para prevenir y sancionar la violencia sexual contra las mujeres, así como la prisión preventiva oficiosa para quienes abusen de niñas, niños y adolescentes.

Refirió que también se avaló la Ley Olimpia, que castiga a quienes ejercen violencia sexual por medios como los electrónicos y más recientemente la "Ley 3 de 3", contra la violencia de género, que impide que los violentadores puedan contender para o acceder a un cargo público.

Sánchez Cordero subrayó que se aprobó la reforma que prohíbe el matrimonio infantil, para proteger a los menores y a los adolescentes de uniones con adultos.

"Por eso, sin miedo a equivocarme, puedo decir que todas las mujeres en este país, hemos sufrido algún grado de violencia sexual, desde sentirnos acosadas en las calles, hostigadas en los espacios educativos y laborales, presionadas, expuestas a la visión de la mujer como una



#NiUnaMás

Cifras revelan nueva dimensión

La legisladora Sánchez Cordero compartió que de acuerdo con los datos oficiales, durante la pandemia se registraron 88 mil violaciones a mujeres mayores de edad en nuestro país

mercancía o producto, hasta quienes padecen la violación".

Estas agresiones, añadió, se dan en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, en lo familiar, escolar, comunitario y en el de pareja. "A nivel nacional cinco de cada diez mujeres expresaron que al menos una vez a lo largo de su vida experimentaron violencia sexual, al menos una vez".

Insisten con acciones

Legisladoras y especialistas analizaron diversas reformas y acciones para apoyar a niñas, niños, adolescentes, a mujeres de cualquier edad que sufrieron cualquier tipo de violencia sexual y acoso, tanto en casa como en espacios educativos y laborales.

Aleida Alavez Ruiz, diputada federal, reconoció que la lucha

para erradicar la violencia de género no es sencilla, pues se enfrentan a la resistencia de grupos que se oponen al avance de los derechos de las mujeres.

Indicó que desde el Congreso se impulsan iniciativas para definir a la violencia sexual, a partir de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como para establecer la obligación de contar con protocolos especializados, para la investigación de los delitos sexuales desde la perspectiva de género.

Martha Tagle Martínez, especialista en género, aseveró que la violencia sexual infantil es una problemática que se debe atender con urgencia, ya que es un fenómeno poco visibilizado que constituye una de las expresiones más graves en la vulneración de los derechos de los menores.